AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SASI002-2026

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de San Rafael informa:

Entidad	Municipio de San Rafael – Antioquia, NIT 890.982.123-1. Dirección: Administración Municipal, San Rafael, Antioquia. Atención de interesados: módulo de mensajes de SECOP II
Objeto	ADQUIRIR INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS OPERACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL (BAEEV4) Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD.
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
Plazo	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
Presupuesto oficial	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($138.500.000), IVA incluido – CDP No. 1663 del 31 de octubre de 2026
Acuerdos comerciales	Por su cuantía (inferior a los umbrales vigentes) y por ser una entidad municipal, el proceso no está cubierto por los capítulos de compras públicas de los acuerdos comerciales vigentes para Colombia, salvo el trato nacional a proponentes de la Comunidad Andina, que se concede. [Verificar contra el Manual de Acuerdos Comerciales vigente antes de publicar.]
Convocatoria limitada a Mipyme	Sí, si se reciben al menos dos (2) solicitudes válidas hasta el 12 de noviembre de 2026 a las 6:00 p.m., en escala: San Rafael, Antioquia, nacional
Condiciones para participar	Personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales con RUP vigente y en firme, que cumplan los requisitos habilitantes del pliego
Precalificación	No aplica
Consulta de documentos	SECOP II (www.colombiacompra.gov.co): estudios previos, estudio del sector, proyecto de pliego y anexos

Cronograma resumido: publicación del proyecto de pliego el 5 de noviembre de 2026; observaciones hasta el 12 de noviembre; apertura y pliego definitivo el 17 de noviembre; cierre el 24 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.; subasta el 3 de diciembre de 2026 a las 10:00 a.m. Se convoca a las veedurías ciudadanas a ejercer control social.

MARÍA PAULA COLORADO VARGAS
Secretaria General y de Gobierno

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI002 -2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad	Municipio de San Rafael – Antioquia, NIT 890.982.123-1 – Secretaría General y de Gobierno
Objeto	ADQUIRIR INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS OPERACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL (BAEEV4) Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD.
Presupuesto oficial	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($138.500.000), IVA incluido
CDP	No. 1663 del 31 de octubre de 2026, rubro 20.2.3.2.02.02.009.07.01, fondo 1.3.3.4.01 – 050203 Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana
Plazo	hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal); se admiten entregas parciales por ítem
Forma de pago	Contra entregas de ítems completos recibidos a satisfacción, sin anticipo
Supervisión	MARÍA PAULA COLORADO VARGAS – Secretaria General y de Gobierno

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007, literal a) del numeral 2 del artículo 2; Ley 1474 de 2011; Ley 2069 de 2020.
- Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes y 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 (subasta inversa); Decreto 1860 de 2021.

3. NECESIDAD Y OBJETO

Las operaciones de patrullaje, control territorial y protección de infraestructura se desarrollan en zonas rurales de geografía compleja, con lluvias frecuentes y alta humedad, y exigen permanencias prolongadas en el terreno. La dotación individual con que cuenta el personal es insuficiente para esas jornadas: faltan botas de combate, morrales con capacidad de carga, sobrecarpas (cintelas) para establecer bases de patrulla y ponchos para protegerse de la lluvia, lo que limita la autonomía, la movilidad y la salud del personal y, con ello, la presencia institucional en el territorio.

La descripción completa de la necesidad y la justificación de la modalidad están en los estudios previos, que forman parte de este pliego.

Código	Nombre
53111600	Botas
53121600	Morrales, bolsos y mochilas
49121500	Equipos de campamento (tiendas y cubiertas)

Código	Nombre
46181800	Ropa de protección contra la lluvia (ponchos)

4. FICHA TÉCNICA, CANTIDADES Y PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Valor unitario máximo	Valor total
1	Bota de combate media caña en cuero, sistema vulcanizado e inyección directa, NTMD-0099 (actualización vigente), color negro, suela de caucho vulcanizado para condiciones normales, en las tallas del cuadro de distribución	Par	140	$300.000	$42.000.000
2	Morral de campaña con parrilla según ET JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04629/INT-1, con parrilla según NTMD-0198-A3, capacidad 50 a 65 litros	Unidad	50	$550.000	$27.500.000
3	Sobrecarpa (cintela) tipo camaleón NTMD-0171-A2	Unidad	200	$290.000	$58.000.000
4	Poncho tipo camaleón NTMD-0119-A4	Unidad	50	$220.000	$11.000.000
	PRESUPUESTO OFICIAL (incluye IVA y todos los costos)				**$138.500.000**

Ítem 1 – Bota de combate

- Norma: NTMD-0099 "Bota de combate media caña en cuero, sistema vulcanizado e inyección directa", en su actualización vigente (los proyectos del BAEEV4 citan la A5; si al momento del proceso rige una actualización posterior, se aplica esta).
- Capellada, talón, refuerzo de talón y media caña en cuero tipo vaqueta, color negro uniforme; suela, cuello, lengüeta y demás componentes en negro a tono.
- Suela enteriza en caucho vulcanizado para uso en condiciones normales, compacta, sin burbujas, vacíos ni eflorescencia; tacón integral de 30 mm ± 2 mm.
- Tallas en escala de punto de París (francesa), según el cuadro de distribución; horma conforme al patrón de la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.
- Para el muestreo de requisitos generales, empaque y rotulado (cantidad menor de 501 unidades), se aplica la inspección de una muestra por talla elegida por el supervisor, más los ensayos que exija la norma para el lote.

Ítem 2 – Morral de campaña con parrilla

- Especificación técnica del Ejército ET JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04629/INT-1 y NTMD-0198-A3 (parrilla para morral de campaña).
- Saco o cuerpo rectangular, tres bolsillos multipropósito exteriores con tapa y fuelle, bolsillo inferior para el cubremorral, bolsillo interno y tapa con bolsillo interno y cremallera; refuerzos y ribetes en cinta faya.
- Lona de alta resistencia tipo Cordura®, nylon balístico o equivalente de uso militar, con tratamiento impermeable o repelente al agua; costuras reforzadas con hilo de alta tenacidad; cremalleras y herrajes anticorrosivos.

- Capacidad de 50 a 65 litros; sistema MOLLE o equivalente; cintas de compresión.
- Parrilla externa integrada, en aluminio liviano, polímero reforzado o material equivalente, que soporte carga adicional sin deformarse; correas de hombro y cinturón lumbar acolchados y ajustables; espaldar acolchado y ventilado.

Ítem 3 – Sobrecarpa (cintela) tipo camaleón

- Norma: NTMD-0171-A2 "Sobrecarpa", en tela de camuflaje pixelado tipo camaleón (selva).
- Ocho (8) chapetas cosidas por la cara interna (seis tipo A y dos tipo B), con refuerzos triangulares; argolla triangular en cada chapeta tipo B en latón pavonado, galvanizado o pintado negro mate.
- Dobladillo en todo el contorno; bolsillo para la estaca con cremallera; hilo, cremallera, reata y cordones a tono con la tela principal.
- Sin manchas, decoloraciones, cortes, rasgaduras, orificios, delaminación del recubrimiento impermeable ni otros defectos visibles.

Ítem 4 – Poncho tipo camaleón

- Norma: NTMD-0119-A4 "Poncho", en tela impermeable de camuflaje pixelado tipo camaleón.
- Sección rectangular en una sola pieza, sin empates, dobladillada; ocho (8) ojetes; diez (10) broches tipo cazuela de doble servicio a cada lado del largo.
- Capota redondeada con cordón elástico de mínimo 100 cm (Ø 3 mm ± 1 mm), cremallera central en el cuello con fuelle interno, y ajustador interno en la parte delantera.
- Costuras uniformes y continuas, sin defectos visibles ni delaminación del recubrimiento impermeable.

Distribución de tallas de las botas (ítem 1)

Talla (punto de París)	Pares
38	20
39	20
40	30
41	35
42	15
43	10
44	10
Total	**140**

Las normas técnicas NTMD y la especificación del Ejército que se citan forman parte integral de los documentos del proceso y se publican como anexo técnico. El contratista entregará con los bienes la **declaración de conformidad** de cada ítem con su norma y los **certificados o informes de ensayo** de los materiales (cuero, telas, suela) expedidos por laboratorio, cuando la norma los exija.

Antes de la entrega total, el contratista presentará al supervisor una **muestra** de cada ítem (un par de botas por talla, un morral, una sobrecarpa y un poncho) para verificar su conformidad; las observaciones se corrigen en todo el lote sin costo para el Municipio.

5. ESTAMPILLAS

Concepto	Tarifa	Base	Valor estimado
Estampilla Pro-Deporte	1 %	Valor total del contrato	$1.385.000
Estampilla Pro-Cultura	2 %	Valor total del contrato	$2.770.000
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4 %	Valor total del contrato	$5.540.000
Estampilla para la Justicia Familiar (Ley 2126 de 2021)	2 %	Valor del contrato o de la adición	$2.770.000
Estampilla Pro-Hospital	1 %	Valor del contrato o de la adición	$1.385.000
Total estampillas	**10 %**		**$13.850.000**

Las estampillas las asume el contratista y se descuentan de cada pago; no forman parte del presupuesto oficial como un costo adicional para el Municipio, por lo que el oferente debe considerarlas al formular su precio. Además se practican las retenciones de ley que correspondan (retención en la fuente y ReteICA según el Estatuto Tributario Municipal). Al no tratarse de un contrato de obra pública, no se causa la contribución especial del 5 % de la Ley 1106 de 2006.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Jurídicos

- Carta de presentación de la oferta (Anexo 1 del pliego).
- Copia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal o de matrícula mercantil, con expedición no mayor a treinta (30) días, con objeto social o actividad compatible con el objeto del contrato.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
- Declaración de inhabilidades, incompatibilidades y REDAM (Anexo 5 del pliego).
- Documento de conformación del consorcio o unión temporal, cuando aplique.
- Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha de cierre (artículo 6 de la Ley 1150 de 2007).
- Garantía de seriedad de la oferta por el 10 % del presupuesto oficial y vigencia de tres (3) meses desde el cierre.

6.2 Experiencia

Hasta tres (3) contratos inscritos en el RUP cuyo objeto sea suministro, venta o fabricación de material de intendencia, calzado de dotación, equipo de campaña o prendas de dotación para

fuerza pública, clasificados en al menos dos (2) de los códigos UNSPSC del proceso, cuya suma sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV (39,55 SMMLV). En consorcios y uniones temporales se suma la experiencia de los integrantes.

6.3 Capacidad financiera y organizacional (RUP)

Indicador	Exigencia
Índice de liquidez	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 70 %
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,0 o indeterminado
Capital de trabajo	≥ $41.550.000 (30 % del presupuesto)
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

En consorcios y uniones temporales los indicadores se calculan con la suma de los componentes de cada integrante, ponderada por su porcentaje de participación.

6.4 Técnicos

- Ficha técnica de cada ítem ofrecido, con indicación de la norma NTMD o especificación técnica que cumple.
- Compromiso de entregar la muestra previa, la declaración de conformidad y los informes de ensayo exigidos (se entiende otorgado con la carta de presentación).

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presenta en SECOP II hasta la fecha y hora de cierre, con: (i) los documentos habilitantes y técnicos; (ii) la garantía de seriedad; y (iii) la oferta económica inicial (Anexo 2), que no puede superar el presupuesto oficial ni el valor unitario máximo de ningún ítem. Validez mínima de la oferta: noventa (90) días calendario.

8. VERIFICACIÓN Y SUBASTA

- La Entidad verifica los requisitos habilitantes y técnicos de todas las ofertas y publica el informe; los oferentes pueden subsanar durante el traslado (parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007).
- Los oferentes habilitados participan en la subasta inversa electrónica en SECOP II, en la fecha del cronograma. El precio de arranque es la menor oferta inicial.
- Margen mínimo de mejora: 0,5 % del presupuesto oficial por lance. Duración: 30 minutos, con extensión automática de 5 minutos si hay lances en los últimos 5 minutos.
- Se adjudica al oferente que presente el menor precio al terminar la subasta. Si no hay lances, se adjudica a la menor oferta inicial.
- Si solo un oferente resulta habilitado, se le adjudica siempre que su oferta no supere el presupuesto oficial.

- Dentro del día hábil siguiente a la subasta, el adjudicatario presenta los precios unitarios ajustados proporcionalmente al valor final.
- Si hay empate en la oferta inicial sin lances, se aplican los criterios de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE DESIERTO

- Inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses del oferente.
- Oferta inicial que supere el presupuesto oficial o el valor unitario máximo de algún ítem.
- No subsanar los requisitos habilitantes dentro del traslado.
- Bienes que no cumplan la ficha técnica o las normas NTMD.
- No presentar la garantía de seriedad con la oferta.
- Oferta presentada fuera de SECOP II o después del cierre.
- El proceso se declara desierto si no se presentan ofertas o ninguna resulta habilitada, mediante acto motivado.

10. GARANTÍAS

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Seriedad de la oferta (la presenta el oferente con la oferta)	10 % del presupuesto oficial	Tres (3) meses desde la fecha de cierre
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % del valor del contrato	Plazo de ejecución y un (1) año más

11. RIESGOS

Riesgo (etapa de ejecución)	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / amparo
Entrega tardía o incompleta de los bienes	Media	Alto	Contratista	Plazo fijo; seguimiento del supervisor; amparo de cumplimiento
Bienes defectuosos o que no cumplen las especificaciones	Baja	Alto	Contratista	Verificación en el recibo; reposición sin costo; amparo de calidad y correcto funcionamiento
Daño o pérdida de los bienes durante el transporte hasta San Rafael	Baja	Medio	Contratista	El riesgo se traslada al Municipio solo con el recibo a satisfacción
Bienes que no cumplen la NTMD o la especificación técnica del Ejército	Media	Alto	Contratista	Muestra previa, declaración de conformidad y ensayos; reposición sin costo; amparo de calidad
Demora en la fabricación por el volumen y el plazo corto de la vigencia	Alta	Alto	Contratista	Plazo fijo; entregas parciales permitidas; amparo de cumplimiento; seguimiento semanal del supervisor
Variación del precio de materias primas (cuero, telas técnicas)	Media	Medio	Contratista	Precio fijo, sin reajuste

12. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El proceso se limitará a Mipymes si se reciben al menos dos (2) solicitudes válidas antes de la fecha del cronograma, en escala: (1) domiciliadas en San Rafael; (2) domiciliadas en Antioquia; (3) del orden nacional. Si en ningún nivel hay pluralidad, el proceso continúa sin limitación. La solicitud se presenta con el Anexo 8 y la condición se acredita con el Anexo 4 y el certificado de existencia y representación legal (expedición no mayor a 30 días).

13. CRONOGRAMA

Las fechas corresponden a días hábiles (el lunes 16 de noviembre y el martes 8 de diciembre de 2026 son festivos) y las horas están dentro de la jornada de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Las fechas a partir de la apertura se confirmarán en la resolución de apertura y en el pliego definitivo.

No.	Actividad	Fecha y hora	Lugar
1	Publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliego, estudios previos y estudio del sector	Jueves 5 de noviembre de 2026	SECOP II
2	Observaciones al proyecto de pliego (5 días hábiles)	Del 5 al jueves 12 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	SECOP II – mensajes
3	Solicitudes de limitación a Mipyme (Anexo 8)	Hasta el jueves 12 de noviembre de 2026 a las 6:00 p.m.	SECOP II – mensajes
4	Respuesta a observaciones al proyecto de pliego y decisión sobre la limitación a Mipyme	Viernes 13 de noviembre de 2026	SECOP II
5	Resolución de apertura y publicación del pliego definitivo	Martes 17 de noviembre de 2026	SECOP II
6	Observaciones al pliego definitivo	Hasta el jueves 19 de noviembre de 2026 a las 6:00 p.m.	SECOP II – mensajes
7	Respuesta a observaciones al pliego definitivo	Viernes 20 de noviembre de 2026	SECOP II
8	Plazo máximo para expedir adendas	Viernes 20 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	SECOP II
9	Cierre: presentación de documentos habilitantes y oferta económica inicial	Martes 24 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.	SECOP II
10	Apertura sobres	Martes 24 de noviembre de 2026 a las 11:00 a.m.	
10	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y técnicos	Jueves 26 de noviembre de 2026	SECOP II
11	Traslado observaciones	30 de noviembre de 2026	
12	Informe final de verificación (oferentes habilitados para la subasta	Miércoles 2 de diciembre de 2026	SECOP II
13	Subasta inversa electrónica	Jueves 3 de diciembre de 2026 a las 10:00 a.m.	SECOP II
14	Resolución de adjudicación	Viernes 4 de diciembre de 2026	SECOP II
15	Firma del contrato	Lunes 7 de diciembre de 2026	SECOP II

No.	Actividad	Fecha y hora	Lugar
16	Presentación y aprobación de la garantía única	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma, y su aprobación al día hábil siguiente	SECOP II

14. MINUTA, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

El contrato se suscribe por escrito en SECOP II e incluye las obligaciones de los estudios previos, multas, cláusula penal, cláusulas excepcionales, indemnidad y la liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. Los requisitos de ejecución son la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal.

San Rafael, Antioquia, 5 de noviembre de 2026.

MARÍA PAULA COLORADO VARGAS
Secretaria General y de Gobierno
C.C. 1.037.073.788
Delegada para la contratación (Decreto Municipal 31 de 2021)

ANEXO 6 – CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Proceso No. SA-SI-[___]-2026. San Rafael, [fecha].

A. Personas jurídicas (artículo 50 de la Ley 789 de 2002). En mi condición de [representante legal / revisor fiscal] de [razón social], NIT [_____], certifico que la empresa ha pagado los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA durante los últimos seis (6) meses. [Si hay acuerdo de pago, indicar entidad, valor y plazo.] Tarjeta profesional del revisor fiscal: [_____].

B. Personas naturales (artículo 9 de la Ley 828 de 2003). Yo, [nombre], C.C. [_____], declaro bajo la gravedad de juramento que he pagado mis aportes y los de mis empleados, si los tengo, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales durante los últimos seis (6) meses.

[Nombre del oferente o representante legal]
C.C. o NIT: [_____]
Dirección, teléfono y correo: [_____]

ANEXO 7 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso No. SA-SI-[___]-2026. Yo, [nombre], identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre propio o de [oferente], manifiesto que: (i) apoyo la acción del Estado y del Municipio de San Rafael para fortalecer la transparencia; (ii) no estoy incurso en inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de intereses; (iii) no ofreceré ni daré dádivas, sobornos ni beneficios a servidores públicos o asesores de la Entidad, directamente ni por interpuesta persona; (iv) no realizaré acuerdos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión; (v) revelaré la información que soliciten los organismos de control; y (vi) conozco las consecuencias de incumplir este compromiso, que es causal de rechazo de la oferta o de terminación del contrato.

[Nombre del oferente o representante legal]
C.C. o NIT: [_____]
Dirección, teléfono y correo: [_____]

ANEXO 8 – SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

San Rafael, [fecha]. Señores Municipio de San Rafael – Secretaría General y de Gobierno. Referencia: solicitud de limitar a Mipyme el proceso No. SA-SI-[___]-2026, cuyo objeto es: ADQUIRIR INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS

OPERACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL (BAEEV4) Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD.

[Nombre], actuando [en nombre propio / como representante legal / como apoderado] de [_____], manifiesto el interés de que el proceso se limite a Mipymes y declaro que la empresa es: ☐ Microempresa ☐ Pequeña empresa ☐ Mediana empresa, con domicilio en: ☐ San Rafael ☐ otro municipio de Antioquia ☐ otro departamento.

Nombre o razón social: [_____]. NIT o C.C.: [_____]. Representante legal: [_____]. Dirección: [_____]. Teléfono y correo: [_____].

Adjunto el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil (expedición no superior a 30 días) y la certificación del Anexo 4 suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal (artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y Decreto 1860 de 2021).

[Nombre del oferente o representante legal]
C.C. o NIT: [_____]
Dirección, teléfono y correo: [_____]